

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MAYO

En el municipio de Allende N. L., siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Allende número 507 de la colonia La Paz, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de mayo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Heriberto Tamez Leal, Consejero Presidente; C. Mario Alberto González Saldívar, Consejero Secretario; C. Soledad Vega Rodríguez, Consejera Vocal; así como la C. Yadira Hernández Cruz, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Cristian Adrián Lozano Tamez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Cesáreo Cavazos Cavazos, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Eduardo Adrián Rodríguez Cavazos, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Modesto García Botello, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Cristian Adrián Lozano Tamez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Félix Moreno Garza, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas; C. Brenda Paola Santillán Rodríguez, representante propietaria del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de mayo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la entrega de paquetes de documentación electoral; 5. Publicación del listado definitivo de ubicación de Mesas Directivas de Casilla Única; 6. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 7. Informe sobre el

proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 8. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 9. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 10. Informe sobre el tercer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de junio; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de mayo, de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participara en las tareas de apoyo a los cómputos municipales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de mayo de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de mayo; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la entrega de paquetes de documentación electoral, el Consejero Presidente informó que en fecha veintiocho de mayo las y los consejeros electorales municipales se presentarían en las instalaciones de la bodega de la Comisión Estatal Electoral, ubicada en la Privada Moctezuma 1300, Colonia Pío X, Monterrey, Nuevo León, a fin de recibir los paquetes con la documentación electoral para las elecciones de ayuntamiento, Diputaciones Locales y Gubernatura, para su traslado y resguardo en las bodegas electorales de

la Comisión Municipal Electoral, para proceder a su entrega a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla, a través de las y los Capacitadores Asistentes Electorales, a partir del lunes 31 de mayo y hasta el viernes 4 de junio del presente año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo a la publicación del listado definitivo de ubicación de Mesas Directivas de Casilla Única, el Consejero Presidente informó que, de conformidad con lo establecido por el artículo 183 tercer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral publicará, dentro de los diez días anteriores y en la fecha de la elección, los listados definitivos sobre la ubicación de las casillas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en los periódicos locales de mayor circulación. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a dicha convocatoria, concluyó el siete de mayo. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que el Instituto continúa con la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, la cual inició el trece de abril y terminará el cinco de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, el Consejero Presidente informó que en relación a lo anterior, no han habido nuevas sustituciones relacionadas con el municipio. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos han estado llevando a cabo actos de campaña

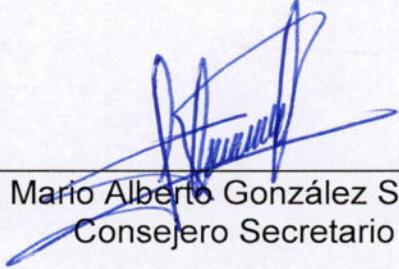
en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre el tercer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que el nueve de mayo se llevó a cabo el segundo simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, informando que el veintitrés de mayo se realizó un tercer simulacro. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a el Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha diecisiete de mayo se presentó una sustitución de representante propietario por parte del Partido Movimiento Ciudadano donde designó al C. Cristian Adrián Lozano Tamez quien sustituye al C. Carlos Abel Tamez Marroquín; asimismo se presentaron dos peticiones, una con fecha del dieciocho de mayo del dos mil veintiuno y la otra con fecha del veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, presentadas por el C. José Gonzalo García Martínez, candidato a la presidencia de Allende Nuevo León por el Partido Movimiento Ciudadano, mismas que se remitieron a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de junio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. El C. Cristian Adrián Lozano Tamez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, comentó sobre la petición que presentó el C. José Gonzalo García Martínez, que en el tema de la toma de fotografía del acta es independiente a la entrega del acta que se les hace a los representantes de partido, comentando que se les haga saber a los presidentes de casilla que hagan su mayor esfuerzo

para que recalquen bien al llenar el acta ya que a los partidos de reciente creación se les otorga una de las últimas copias y en ocasiones no se ven legibles; el Consejero Presidente respondió que ese es un tema relacionado con las mesas directivas de casilla, mismo que le compete al Instituto Nacional Electoral; posteriormente el C. Félix Moreno Garza representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, comento que el representante de partido ante las mesas directivas de casilla tiene la facultad de solicitar al secretario de casilla que vaya a llenar el acta que recalque bien al momento de llenar el acta y si la copia del acta se encuentra ilegible, solicitarle que por favor le repinte los datos que llegasen a encontrarse ilegibles; el Consejero Presidente le reiteró al representante de partido que sigue siendo un tema que le corresponde al Instituto Nacional Electoral; el C. Cesáreo Cavazos Cavazos, representante propietario del Partido Acción Nacional, comentó que le gustaría que se les de la instrucción a los presidentes de casilla, que a la hora que se acerquen los ciudadanos, se identifiquen antes de votar retirándose su cubre bocas, muestren su credencial y que pertenezcan a la sección donde se están presentando a votar, el Consejero Presidente resolvió que sigue siendo un tema del Instituto Nacional Electoral y que ellos tienen todo el derecho de exponerlos a través de los representantes que tengan ante dicho Instituto; agregando el C. Eduardo Adrián Rodríguez Cavazos que revisara con su gente de Acción Nacional ya que deben de tener representantes de partido ante el Instituto Nacional Electoral en la ciudad de Linares Nuevo León y ahí les pueden esclarecer todos los comentarios expuestos; agrego el C. Félix Moreno Garza, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas que entendía las inquietudes del representante de Acción Nacional, agregando que una de las funciones de la Comisión Municipal Electoral es agregar en el acta todo lo que se trate en asuntos generales; posteriormente el C. Cesáreo Cavazos Cavazos manifestó que él sabe que es difícil de comprobar pero que se están empezando a dar, uno de ellos es el regalo de tinacos y la asistencias dentales y pagos de dentistas, las personas no quieren decir nada al contrario están agradecidos por lo que les donaron pero no quieren meterse en problemas; posteriormente hizo una petición el C. Félix Moreno Garza, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas,

mencionando que considera un poco problemáticas las secciones 25 y 28 en relación a que no hay baños, ya que una de ellas se ubica en una plaza pública y la otra sección se instala en el estacionamiento de banco Banorte, mencionando que es un verdadero problema cuando las funcionarias de casilla requieren de acudir al baño pues, tienen que ir a otro lugar fuera de las instalaciones de la casilla, agrego que en relación a este hecho que se presenta en ambas secciones sugiere que sería conveniente que se rentaran unos baños portátiles y que sean exclusivos para los funcionarios de casilla y para los representantes de partido ante las mesas directivas de casilla; agregó que otro punto es relacionado al tema de la alimentación de los funcionarios de casilla, pidiendo que se observara este tema; el Consejero Presidente les respondió que dichas observaciones siguen siendo temas del Instituto Nacional Electoral. Siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos el Consejero Secretario informó al Consejero Presidente que en ese momento se integró la C. Brenda Paola Santillán Rodríguez, representante propietaria del Partido Nueva Alianza Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Mario Alberto González Saldívar, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



C. José Heriberto Tamez Leal
Consejero Presidente



C. Mario Alberto González Saldívar
Consejero Secretario



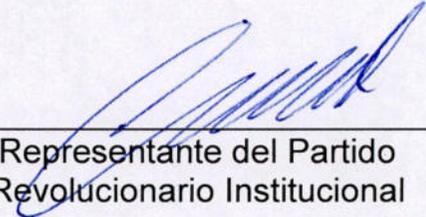
C. Soledad Vega Rodríguez
Consejera Vocal



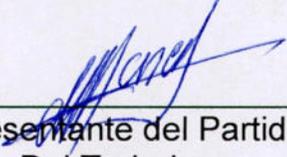
C. Yadira Hernández Cruz
Consejera Suplente



Representante del Partido
Acción Nacional

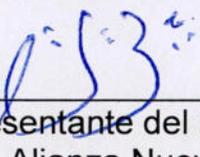


Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido
Del Trabajo

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano



Representante del Partido
Nueva Alianza Nuevo León

Representante del Partido
Redes Sociales Progresistas

